



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROVIDENCIA DE INICIO

Dada cuenta de la Resolución 3522/2023, de 31 de mayo dictada por la Diputada Delegada del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, aprobó la concesión definitiva del Programa de Inversión en Infraestructuras Hidráulicas (PIH), encuadrado dentro de los Programas Municipales Específicos del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (PLAN ACTUA), relativa a la convocatoria publicada en el BOP núm. 204, de 3 de septiembre de 2022, por la que se le concede a este Ayuntamiento una subvención para la MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS de Casariche (Sevilla), por importe de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimo (148.449,61 €), con cargo al programa antes citado.

Tras aprobarse mediante de Decreto de Alcaldía nº 213/2024 de fecha 02/05/2024, el **Proyecto de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS de Casariche (Sevilla)**, presentado en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento el 27.03.2024, bajo el núm. 1382, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Jurado Rodas, Colegiado núm. 7284 de Sevilla, en fecha 27-marzo-2024, con el siguiente código y portal de verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IV7XWHTIZQXYTGNN6ZGHEU2O6A==>, y tras haberse ratificado por unanimidad la aprobación de dicho Proyecto, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el 30/05/2024.

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras para la Mejora de Infraestructuras Hidráulicas en Casariche.

Con la actuación propuesta, se pretende actuar en los depósitos de agua potable existentes en la localidad. Esta actuación consiste en la adecuación de los mismos, renovando por sustitución de prácticamente la totalidad de las instalaciones en el depósito principal, incluyendo la automatización del control del volumen, cloración y suministro en toda la red. Igualmente, la ampliación y adecuación del edificio que alberga el control del depósito para mejorar la accesibilidad y seguridad del trabajo de los operarios del servicio.

En el depósito secundario, se sustituirán las conducciones y dispositivos (válvulas, bridas, etc) en mal estado. Además, se ejecutará la instalación de elementos de acceso al depósito para mejorar la seguridad de los trabajos de mantenimiento.

A tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de **MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.**

Código Seguro De Verificación:	pvdMlTtGuDIiyCMDTij9hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	20/06/2024 14:32:13	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pvdMlTtGuDIiyCMDTij9hQ==			



TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019.

En Casariche a en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro De Verificación:	pvdMlTtGuDIiyCMDTij9hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	20/06/2024 14:32:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pvdMlTtGuDIiyCMDTij9hQ==			